

SAN JUAN, 29 DE JUNIO DE 2012

**-RESOLUCIÓN N° 04/12 CD-**

**VISTO:**

Lo decidido por el Consejo Directivo en Sesiones Ordinarias del 06 de Junio 2012, 21y 28 del mismo mes y año, según consta en Actas N° 1141, 1142 y 1143, respectivamente, para convocar a Asamblea Extraordinaria de Afiliados Titulares.

**CONSIDERANDO:**

Que el actual Consejo Directivo ha decidido la implementación de planes preventivos y ampliación y mejoramiento de los servicios en relación a necesidades planteadas por nuestros afiliados.

Que dichos planes responden a la necesidad de planificar en el mediano y largo plazo.

Que, tales objetivos requieren de un mayor espacio físico para lograr un adecuado funcionamiento de la Obra Social.

Que, para el cumplimiento de tales fines, se ha evaluado de modo particular, la funcionalidad del edificio de Farmacia y de Consultorios Médicos y la imperiosa necesidad, en primer término, de realizar las obras necesarias para el pleno cumplimiento de exigencias legales de habilitación, funcionamiento y seguridad y posteriormente para su adecuación física para llevar adelante los fines propuestos.

Que en la Sesión del 19/04/2012 se consideró la presentación conjunta, que bajo el N° 1481/12 hizo Presidencia y Vicepresidencia.

Que en la mencionada Sesión, según consta en Acta N° 1139, se aprobó el anteproyecto de ampliación de la Construcción del Edificio de Calle Mitre 463 –Este-, de propiedad de la Obra Social.

Que consecuente con lo dispuesto por este Consejo (Acta N° 1139), en la Sesión del 21/06/2012, Acta N° 1142, han sido considerados los informes de las Direcciones.

Que hay coincidencia entre autoridades directivas y ejecutivas para llevar adelante el proyecto.

Que analizados los aspectos legales y económicos financieros es factible la realización del mismo.

Que a los fines mencionados, conforme a la prerrogativa conferida por el Estatuto de la Obra Social en sus Artículos 31 y 32, se ha decidido la realización de una Asamblea Extraordinaria para el Jueves 26 de Julio de 2012 a las 9:00 horas en primera citación y a las 9:30 horas en segunda.

**POR ELLO HACIENDO USO DE SUS ATRIBUCIONES,  
EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE D.A.M.S.U. - SAN JUAN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Convocar a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA a los Afiliados Titulares de D.A.M.S.U. SAN JUAN (Dirección de Asistencia Médica Social Universitaria), para el **JUEVES 26 DE JULIO DE 2012**, a las 9:00 horas en primera citación y a las 9:30 horas en segunda, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- a) Elección de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta respectiva.
- b) Plan de Ejecución de Obra en Calle Mitre 463 –Este- Ciudad de San Juan

**ARTÍCULO 2º:** Para la realización de la Asamblea determinada en el Art. 1º, se establece la Sala de Conferencias del Instituto de Energía Eléctrica de la U.N.S.J., sito en Av. Libertador Gral. San Martín 1109 -Oeste- Ciudad de San Juan.

**ARTÍCULO 3º:** Los Afiliados Titulares que podrán intervenir con voz y voto, serán los inscriptos al día 10 de Julio 2012 en el Padrón de Afiliados Titulares de D.A.M.S.U. SAN JUAN.

**ARTÍCULO 4º:** Se faculta a la Directora Administrativa, Señorita Ada Imelda Negro, para disponer las publicaciones en la forma que lo determina el Art. 32º del Estatuto de la Obra Social.

**ARTÍCULO 5º:** Comuníquese, publíquese, y archívese.

**-RES. Nº 04/12 CD.-**